

APORTACIONES AL DISEÑO DE LA TUTORÍA ACADÉMICA EN CENTROS CON ELEVADO NÚMERO DE ALUMNOS O CON DIVERSAS TITULACIONES

Eva María Rubio Fernández
evarubio@um.es

Mercedes Farias Batlle
farias@um.es

Esperanza Orihuela Calatayud
eorihuel@um.es

Universidad de Murcia

Resumen

Uno de los servicios que debe prestar la Institución Universitaria a sus estudiantes es el asesoramiento y orientación sobre cuestiones relacionadas con su tarea actual de formación académica y personal y su futuro profesional. La parte relacionada con el aprendizaje de una determinada disciplina es la que corresponde a cada profesor, como parte de sus obligaciones docentes y es lo que recibe el nombre de tutoría curricular. Sin embargo, éstas no son suficientes para conseguir abarcar en toda su amplitud el objetivo perseguido por ese servicio. Son las denominadas tutorías académicas las que completan las necesidades de asesoramiento y orientación sentidas por nuestros estudiantes, mejorando su adaptación a la vida universitaria y guiándoles en los distintos aspectos transversales de su formación. Un formato de tutoría que, por lo demás, se presenta como especialmente idóneo para informar a nuestros estudiantes sobre la implantación del Espacio Europeo de Educación Superior, puesto que, a pesar de ser un proceso cuya finalidad y objetivo último es convertir al estudiante en el centro de todo el proceso de aprendizaje universitario, éstos presentan serias lagunas sobre el mismo, combinadas con una serie de interpretaciones perversas que en nada benefician la exitosa instauración del mismo.

No obstante, a la hora de diseñar una acción tutorial académica, es preciso diferenciar ante qué tipo de Centro nos encontramos o, si se prefiere, distinguir entre los Centros de Enseñanza Superior con reducido número de titulaciones y/o alumnos y aquéllos que se sitúan en el polo opuesto. Ello porque resulta imprescindible en estos supuestos tener presente cuál es la ratio profesor/alumno al ser éste el criterio que determinará la naturaleza de la acción si, claro está, se desea que el mismo consiga sus objetivos sin suponer el desbordamiento físico y emocional del profesorado participante en esta acción.

En este sentido, la Facultad de Derecho de la Universidad de Murcia cuenta como estudios dependiente de ella con cuatro licenciaturas, una diplomatura y un primer ciclo común. Ello supuso que, durante el curso académico 2006/2007, más de tres mil alumnos estuviesen matriculados en dichas titulaciones. En la medida en que en igual período, la Facultad tenía adscritos a ciento treinta y siete profesores, la ratio profesor/alumno podría no parecer excesiva a la hora de llevar a cabo una acción tutorial. No obstante, no se nos puede olvidar que entre las obligaciones del personal se incluye la tutoría curricular, pero no la académica, lo que tiene obvias repercusiones en el cálculo de la carga docente y en el espíritu colaborador y participativo del profesorado. Ello supone que en el diseño y ejecución de la acción tutorial el cálculo mencionado deba realizarse sobre el número de profesores que se decidan implicarse en ella. Evidentemente, ello no debe llevar a admitir la posibilidad de que un número extremadamente reducido de profesores pueda desarrollar con ciertas dosis de éxito estas acciones de asesoramiento institucional, pero sí a tener presente que, incluso con un número de profesores participantes inferior a la mitad del número global de profesorado adscrito, esta acción es capaz de ser desarrollada.

Teniendo en cuenta esas características, durante el curso académico 2007/2008 se ha puesto en marcha en nuestro Centro un “Plan de Acción Tutorial” como uno de los elementos principales del sistema de acogida, asesoramiento y orientación accesibles de los alumnos de los diversos estudios que dependen de la Facultad de Derecho de la Universidad de Murcia. En esta comunicación se persigue poner en común del diseño inicial del Plan de Acción Tutorial y aquellas modificaciones que se hayan decidido practicar de cara a futuras ediciones teniendo presentes sus puntos fuertes y débiles.

Introducción

La Universidad española está inmersa en el proceso de adaptación de sus enseñanzas a los objetivos del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES). Desde hace años se están llevando a cabo actuaciones de variada índole para la formación del profesorado universitario en metodologías adecuadas para la enseñanza-aprendizaje según los parámetros del “crédito europeo” (ECTS): Congresos, cursos de formación específica, desarrollo de “experiencias piloto” en asignaturas o en cursos completos, etc.

La enseñanza “por competencias” no sólo impone cambios que atañen a los roles docentes sino que van a “afectar” muy especialmente a la forma en la que el estudiante ha de desarrollar sus tareas universitarias. Por ello, es más que conveniente que las Universidades diseñen e implanten como estrategia común institucional medidas de acogida y orientación a los estudiante de nuevo ingreso así como de apoyo y orientación durante su estancia en la Universidad. Todas ellas encaminadas a evitar el fracaso escolar, favorecer el máximo aprovechamiento del alumno de su estancia en la Institución y procurarle orientación para su acceso al mercado de trabajo.

Como es sabido, el proceso de adaptación a los objetivos del EEES impone importantes cambios estructurales a las Universidades. En el ámbito de la atención a los estudiantes, si bien conviene que las acciones de adaptación para la prestación del servicio respondan a una estrategia común de la Universidad, deben adaptarse a las peculiaridades de cada Centro y a las necesidades de los alumnos de cada disciplina si se quiere abordar la tarea desde perspectivas realistas y eficientes. A tal fin es necesario el trabajo en común de los responsables de los distintos “niveles” académicos (Vicerrectorados concernidos – fundamentalmente los encargados de alumnos, extensión universitaria, relaciones internacionales y convergencia europea- y equipos de dirección de los Centros) y de los agentes de los servicios centrales de la Universidad. De este modo, se economizarán esfuerzos porque, entre otras cosas, se evitarán duplicidades en las actuaciones y se favorecerá la consecución de la finalidad perseguida: llegar al estudiante.

Conviene, además, recordar que la prestación por la Universidad de medidas de acogida, apoyo y asesoramiento a los estudiantes no es sólo un servicio conveniente que tiende a optimizar el aprovechamiento de los alumnos de su experiencia universitaria; es, por imposición del RD 1393/2007 que regula las enseñanzas oficiales, uno de los contenidos necesarios del Plan de estudios de cada titulación de Grado (Bloque 4 del documento de Plan de Estudios según el Anexo I del RD 1393/2007).

Conscientes de la importancia de la materia y gracias al apoyo recibido del Vicerrectorado de Convergencia Europea de la Universidad de Murcia, durante el curso académico 2007/2008 se está desarrollando en la Facultad de Derecho de la Universidad de Murcia un Proyecto de Innovación Docente (tipo B) titulado “Plan de acción tutorial dirigido a los alumnos de las titulaciones de la Facultad de Derecho de la Universidad de Murcia (Acción estratégica para la adaptación del Centro al EEES)”. En el epígrafe siguiente se exponen, sucintamente, cuales han sido su estructura, metodología, y contenidos, así como las

principales conclusiones que se pueden extraer de su ejecución (aun provisionales porque están pendientes de evaluación y debate entre los implicados). Todo ello nos permite avanzar, en el tercer apartado, un modelo o propuesta adaptado a las singularidades de un Centro, como la Facultad de Derecho de la Universidad de Murcia, del que dependen varias titulaciones de primer y/o segundo ciclo (Derecho, itinerario conjunto ADE y Derecho, Ciencias Políticas, Gestión y Administración Pública y Criminología) y que ha de atender a las necesidades de más de tres mil alumnos matriculados cada año. Para realizar esta propuesta han sido de gran importancia las conclusiones obtenidas en los procesos de evaluación de las titulaciones de la Facultad de Derecho (disponibles en <http://www.um.es/facdere/evaluacion/>), así como las aportaciones de la Comisión de Grado en Derecho, muy especialmente de los alumnos que forman parte de ella.

La experiencia de la facultad de derecho de la Universidad de Murcia durante el curso 2007/2008

1. Objetivos del Plan de acción tutorial

El objetivo del Plan de Tutorías Académicas era introducir a los profesores y alumnos en la cultura de prestación de apoyo y asesoramiento a los estudiantes del Centro en más ámbitos que los estrictamente curriculares.

Al igual que otras acciones similares de las que tenemos noticia (Universidad de Barcelona, Universidad de La Laguna, Universidad de Alicante, Universidad de Granada, etc.), a través de este Plan se pretende lograr la integración e implicación del alumno en la Universidad; fomentar su motivación; trabajar en la detección y ayuda en los problemas de aprendizaje de los estudiantes; mejorar el rendimiento académico y asesorarles en la construcción de un itinerario académico personal como vía previa a su inserción futura en el mundo laboral.

La estructura diseñada permitía llegar a todos los cursos y grupos de las cuatro titulaciones dependientes del Centro gracias al número de profesores implicados (cuarenta y tres profesores para veinticinco grupos) y así recoger suficientes datos para hacer un análisis exhaustivo de las necesidades del alumnado del Centro para adaptar las actuaciones en los próximos cursos y mejorar la oferta académica en los nuevos planes de estudio de grado. El objetivo a medio plazo era, por tanto, no sólo mejorar el servicio sino también prevenir el fracaso académico en las titulaciones dependientes del Centro.

El curso académico 2007/2008 ha sido el primero en que se ha puesto en marcha esta iniciativa. Los objetivos que en él se marcaron están siendo objeto de revisión y cambio para los próximos cursos. Según el protocolo de trabajo, tanto el Equipo de Gobierno del Centro como los profesores que asumieron la función tutorial directa y, sobre todo, los alumnos están proponiendo ajustes en los contenidos y los métodos inicialmente elegidos. El Plan de Tutorías Académicas ensayado ha pretendido tener como valor esencial la flexibilidad que le permita adaptarse a las necesidades reales y cambiantes de nuestros alumnos.

2. Estructura del Plan de Acción Tutorial. Tutorías individuales (presenciales y a distancia) y tutorías grupales.

A cada uno de los veinticinco grupos de las distintas titulaciones se le asignó uno o dos tutores (dos a los grupos más numerosos, normalmente de primer curso). Desde el primer día de curso en el tablón de anuncios de cada aula se informó a los alumnos de las fechas de las sesiones de tutorías grupales, del horario para tutorías individuales del tutor o tutores asignados al grupo y de la posibilidad de relacionarse con el tutor a través del Campus virtual de la Universidad de Murcia (SUMA).

El Plan de trabajo, en principio, estaba diseñado para que comportara “poca carga” de dedicación docente, con la intención de promover la participación de mayor número de profesores (De hecho el Proyecto fue comunicado por *email* por el Equipo Directivo a las listas

de la Facultad y la adscripción de profesores fue más numerosa de lo esperado. Todos los cuarenta y tres profesores señalados tienen dedicación a tiempo completo y, entre ellos, había quienes asumían docencia en las cuatro titulaciones dependientes del Centro) y fomentar la consecución de uno de los objetivos de la experiencia: incorporar la “cultura” de la tutoría de Centro. Es preciso advertir que los tutores han asumido la función “a coste cero”; esto es, sin reconocimiento de créditos en su carga docente porque esta es una decisión que no depende del Centro.

Cada tutor estableció un mínimo de dos horas de tutoría “académica” al mes para las tutorías individuales. Con el fin de fomentar el establecimiento de relaciones de mayor fluidez entre tutores académicos y los alumnos se creó en el campus virtual de la Universidad de Murcia (SUMA) un espacio denominado “Tutorías” con las mismas herramientas disponibles para las asignaturas curriculares. De este modo, tutores y alumnos han podido intercambiar información y consultas sin tener que acudir personalmente al despacho del profesor. No obstante, éste no es un servicio para sustituir las gestiones que por sí mismo debe realizar el alumno para resolver sus problemas sino para procurarle orientación fomentando al mismo tiempo su autonomía. Por ello, en las consultas que los alumnos han ido realizando, el tutor los ha orientado remitiéndoles al Servicio Universitario, Institución o profesor correspondientes. Habida cuenta el gran número de alumnos que este Centro tiene matriculados en sus cuatro titulaciones, se optó por organizar una tutoría en el aula del grupo cada trimestre, de 1 ó 2 horas de duración, a las que los alumnos debían acudir previamente convocados a través de SUMA y de carteles en las aulas. En estas sesiones el tutor académico expuso los contenidos previstos y fomentó el debate y la formulación de preguntas por los alumnos.

A pesar de haber sido convocadas con suficiente antelación, la asistencia de estudiantes a estas sesiones ha sido escasa debido a varias causas:

a) Para no interferir demasiado en las horas de clase, las charlas se impartían a última hora de la jornada de mañana o de tarde.

b) Aunque previamente se avisó a los profesores cuyo horario iba a ser alterado de que se iba a realizar la sesión de tutoría, en algunos casos aquellos no prestaron su colaboración por lo que el tutor no pudo impartir la charla.

b) Entre los alumnos aun no está asentada la “cultura” de la tutoría de centro y, a pesar de la publicidad despegada, no se supo incentivar *a priori* su asistencia. No obstante, es preciso indicar que los que sí asistieron se mostraron bastante interesados en la actividad realizada y manifestaron el interés y utilidad de las mismas.

Desde el principio, se buscó favorecer que, en la medida de lo posible, cada grupo tuviera asignado un mismo tutor académico durante toda su estancia en la Facultad. A pesar de haber contado con muchos tutores, el asignado al grupo no siempre era, además, profesor de una asignatura impartida en aquél, aunque sí lo fuera de alguna materia de la Titulación. Ello hubiera favorecido un mejor conocimiento mutuo alumnos-tutor, con las ventajas a ello vinculadas. No obstante, la asignación de tutores a los grupos deberá ser objeto de modificación en ediciones futuras para tratar de mejorar los puntos débiles de la experiencia.

3. Contenidos de las Tutorías de grupo

3.1. Tutorías de Grupo

La estructura del Plan tutorial trató de combinar dos tipos de tutoría, grupal e individual, aunque esta segunda se debía producir “a demanda” del propio alumno. Como es sabido, los cuatro modelos más frecuentes de tutoría en la Universidad son: tutoría burocrática o funcional, en la que el profesor se limita a realizar funciones “burocráticas”, revisar exámenes, cumplimentar actas...; tutoría académica, en la que la asesoría del profesor se circunscribe al ámbito científico (estudios y asignaturas, bibliografía, ...); tutoría docente, de tradición anglosajona, en la que se pretende un tipo de docencia especial que complete y

amplíe la docencia en las clases convencionales; y tutoría como asesoría personal, a través de la que se trata de ofrecer al alumno una atención personalizada que atienda a todos sus aspectos y necesidades (intelectuales, académicos, sociales y personales). Partiendo de esta clasificación, la acción tutorial que describimos se ajusta al modelo de “tutoría académica” aunque incluye contenidos propios de la “tutoría como asesoría personal”, tales como transmisión de información, orientación y asesoramiento académico y vocacional del alumno.

Al inicio del curso académico 2006/2007 ya se realizó una tutoría académica para los alumnos de primer curso de la Titulación de Derecho diseñada sobre una estructura asentada en tres ejes sustantivos: El primero de ellos relativo a la presentación de los estudios y al suministro de la información y documentación necesaria para la correcta integración del alumno al mundo universitario (entre otros aspectos se abordaron, por ejemplo, las normas académicas básicas, la regulación de los exámenes de la Facultad de Derecho o los criterios para la elección de optativas y libre configuración). El segundo de ellos abarcó los contenidos de Biblioteca y Videoteca (manejo de la biblioteca y bases de datos asociadas; préstamo de libros, ordenadores, vídeos...). El tercero buscó la toma de contacto con los representantes de los estudiantes (Delegados de curso, de Facultad, representantes en Consejo de Departamento, alumnos internos) y las Asociaciones de estudiantes.

Con la base de esta experiencia, en las sesiones impartidas a lo largo de curso en todos los grupos de las Titulaciones dependientes del Centro se ha hecho hincapié en las informaciones de mayor interés que, desde el principio, se facilitan a los alumnos y se han ampliado sus contenidos a otros extremos de similar importancia para ellos (programas de movilidad, cursos de promoción educativa, salidas profesionales...). Se ha procurado que la secuenciación de los contenidos atienda a las necesidades *a priori* determinables según la fase formativa de los alumnos. Así, cada sesión de tutoría grupal ha tenido un contenido distinto dependiendo del curso y titulación en la que ha sido impartida, teniendo en cuenta no sólo las necesidades específicas de los alumnos a medida que van avanzando en su itinerario curricular (primeros cursos o cursos superiores), sino también si son titulaciones de primer ciclo (Derecho, Gestión y Administración Pública. y Ciencias Políticas) o de segundo ciclo (Criminología).

Para preparar cada una de las tutorías de grupo, a lo largo del curso se han celebrado reuniones de los tutores de cada curso con representantes de los servicios universitarios cuya información fuera a ser objeto de la correspondiente charla. Éstos (Dirección del Centro, Servicio de informática –ÁTICA-, Servicio de Relaciones Internacionales y Centro de Orientación e Información de Empleo –COIE-, básicamente) facilitaron las presentaciones de diapositivas en formato electrónico que se proyectaron en las aulas, procurando mayor uniformidad y certeza en los contenidos. Conviene destacar que los representantes de los referidos Servicios universitarios unánimemente calificaron de forma muy positiva esta iniciativa del Plan Tutorial como forma más directa de llevar la información a los alumnos que, muy frecuentemente y a pesar de las múltiples actividades que se organizan, pasan años en la Institución universitaria sin conocer los Servicios que ésta presta o conociéndolos en estadios tardíos de su carrera. Igualmente, se constató que los propios profesores tutores no siempre conocían suficientemente los Servicios universitarios, de forma que la preparación de las tutorías de grupo promovió asimismo el flujo de información entre éstos y el profesorado. Los referidos Servicios universitarios, la Facultad y los coordinadores del Plan suministraron a los tutores toda la información precisa para desempeñar la función tutorial (bibliografía, materiales impreso para los alumnos, información sobre recursos disponibles en la web,...).

Finalmente conviene indicar que alguna de las sesiones de tutoría grupal ha sido impartida en las aulas con participación de profesionales expertos en ciertas materias. Así, por

ejemplo, las charlas sobre Biblioteca y Bases de Datos de la Universidad de Murcia fueron impartidas por la persona responsable de la Biblioteca del Centro y los correspondientes tutores.

3.2. Jornada de Orientación Profesional “Anticípate a tu futuro”

Gracias precisamente a la flexibilidad referida, alguna sesión fue remodelada respecto del diseño inicial al objeto de dar entrada a aquéllos asesoramientos y acciones de orientación especialmente demandados por los estudiantes. Así, las acciones de tutoría relativas a las salidas profesionales o la orientación profesional habían sido, en algún caso, ya celebradas bajo el formato de sesión de tutoría grupal, pero tal fue el interés percibido por la coordinación del Plan, el Equipo Directivo y la Delegación de Alumnos, que se tomó la decisión de organizar de forma conjunta con el Servicio correspondiente de nuestra Universidad una Jornada específica a tal efecto que, a la postre, se ha mostrado como una parte esencial del Plan de Acción Tutorial.

Esta Jornada de Orientación Profesional estuvo preferentemente dirigida a los estudiantes de los últimos cursos de las titulaciones del Centro, si bien se dejó abierta la posibilidad de asistencia a todos los alumnos de la Facultad. Su organización se realizó en colaboración con la Delegación de alumnos de la Facultad y el Centro de Orientación e Información de Empleo (COIE), dependiente del Vicerrectorado de Alumnos de la Universidad. Para vencer el absentismo de los estudiantes en esta actividad la Junta de Facultad acordó la suspensión de clases en distintas “bandas” horarias de cada titulación y se acordó conceder 0’5 créditos de libre configuración a los alumnos que acreditaran asistencia a las sesiones comunes y correspondientes a su titulación. Para promover la asistencia también fue importante la implicación directa de los estudiantes en la organización y publicidad de la Jornada a través de la Delegación de alumnos.

Bajo el lema “Anticípate a tu futuro”, la jornada tuvo una sesión de mañana con contenidos de interés para los alumnos de todas las titulaciones, impartido por expertos en las distintas materias (cómo confeccionar un currículum, cómo afrontar una entrevista de trabajo, la búsqueda de empleo público y herramientas de apoyo para el “autoempleo”). Por la tarde se celebraron tres sesiones a las que acudieron profesionales en representación de las principales salidas profesionales de cada titulación (Criminología, Ciencias Políticas y Gestión y Administración Pública y Derecho) para que los alumnos de las distintas titulaciones tuvieran contacto directo con aquellos y obtuvieran información de “primera mano” sobre las alternativas laborales.

La Jornada, en la que la participación de los órganos de representación estudiantil fue digna de destacar tanto en su diseño, como en su difusión, tuvo una asistencia bastante numerosa y en su evaluación ha sido calificada como “muy favorable” por parte de los alumnos.

4. Perfil del tutor académico

Dadas las características descritas de este plan de acción tutorial, resultaba necesario tener presente cuál era el perfil que presentaba el profesorado para la determinación del umbral de formación exigido para la correcta ejecución de las diferentes sesiones que conforman su estructura, tanto de cara a esta edición, como respecto de las futuras. Los extremos tomados como puntos de referencia para ello fueron los que se relatan a continuación.

Para el diseño de las tutorías grupales pensadas para el primer curso y, en cierta medida, para los últimos cursos de las distintas titulaciones, resulta necesario que el profesor tutor conozca la estructura del Plan de Estudios de la Titulación correspondiente, la oferta de

optativas y de libre configuración de cada curso académico, así como la oferta de cursos oficiales de posgrado (Master y Doctorado) ofertados por el Centro. No obstante, debe tenerse presente que, ante el carácter abierto de las tutorías individuales, estos aspectos también deben de ser conocidos por el resto de tutores.

Precisamente, es ese carácter material flexible el que aconseja que se conozcan los programas de las asignaturas del curso, que en la actualidad están accesibles en la página web del Centro (<http://www.um.es/facdere/estudios.php>). Sería obviar lo evidente si se sostuviera que este aspecto es sólo oportuno por las tutorías individuales, puesto que, por simple coherencia, el conocimiento de estos programas resulta condición y consecuencia del apartado anterior.

Obvio también puede resultar el conocimiento del calendario académico, pero es extremadamente conveniente conocerlo, al igual que las normas del Centro sobre exámenes y sus incidencias, ya que muchas de las dudas que los alumnos tienen versan sobre esta cuestión.

Por otra parte, es importante conocer las ofertas formativas complementarias de la UMU (ofertadas por COIE, ICE y demás servicios generales) para indicar a los alumnos el lugar al que dirigirse para obtener información más detallada y cursar, en su caso, las solicitudes. El diseño del plan, ajustado a los ejes centrales del nuevo marco de enseñanza superior, impone el conocimiento de los programas de intercambio y movilidad de estudiantes y las ofertas de ayuda a la movilidad para indicar a los alumnos el lugar al que dirigirse para obtener información más detallada y cursar, en su caso, las solicitudes, haciéndoles partícipes de los correspondientes programas de financiación.

Por ende, dado el momento de transición en el que el sistema de educación superior se encuentra inmerso, resulta imperioso exponer las implicaciones que para los alumnos se derivan de la integración de la Universidad española en el Proceso de Convergencia al EEES y resolver las dudas al respecto, aprovechando las vías de diálogo abiertas.

Para continuar con la formación para el desempeño de su labor tutorial de cara a la continuidad de esta acción, se están programando unos talleres dirigidos a los tutores que se celebrarán al finalizar el periodo lectivo de este curso académico.

Conclusiones

De la experiencia hasta ahora desarrollada se ha llegado a la conclusión de que resulta extremadamente conveniente contar con el apoyo y sustento de una plataforma docente. En este caso, se trata del campus virtual de la Universidad de Murcia (SUMA). Ésta ofrece mucho más que un mecanismo de publicidad de las sesiones grupales, pues se ha mostrado como una vía de comunicación con los alumnos para transmitirles informaciones que se consideran especialmente interesantes y, en ocasiones, complementarias a las suministradas en las propias sesiones grupales. Además, esta vía ha resultado especialmente preferida por los alumnos a la hora de plantear sus dudas y cuestiones de tutoría mientras que las opciones abiertas por la tutoría individual no han sido excesivamente exploradas.

En la medida en que los alumnos continúan demandando diferentes acciones de asesoramiento y apoyo según el curso donde se encuentren o, si se prefiere, según el número de años cursados, sigue siendo aconsejable que exista un tutor por grupo (la asignación de dos profesores tutores por curso puede resultar excesiva en este tipo de tutorías académicas). Eso sí, el desarrollo práctico de esta experiencia ha mostrado que la misma puede ser más provechosa para el alumno si el profesor tutor asignado tiene docencia asignada en su propio

curso, demostrando lo erróneo de la consideración de que a los estudiantes les resultaría más fácil exponer sus dudas e inquietudes académico-curriculares a una persona ajena a su proceso de evaluación del aprendizaje.

Puesto que el interés por las salidas profesionales también ha sido uno de los aspectos más recurridamente solicitados, podríamos pensar que sería necesario que en los últimos cursos de las distintas titulaciones hubiera también un refuerzo de los profesores tutores. Sin embargo, esta consideración se ve matizada y corregida a la baja en la medida en que los buenos resultados obtenidos por la Jornada de Orientación Profesional aconsejan nuevas ediciones futuras en las que se aumente el número de días y actividades realizadas. Por otra parte, resulta conveniente mantener las charlas informativas sobre servicios universitarios pero convocando a todos los alumnos de cada titulación que quiera asistir e impartidas por los responsables de los distintos servicios.

Entre las mejoras a introducir en el PAT de cara a su perfeccionamiento, también se ha llegado a la conclusión de que, para introducir la cultura y prestar apoyo a los alumnos más desorientados sería conveniente realizar los siguientes ajustes: más tutores en primer curso para que concierten entrevistas en grupos más reducidos y puedan realizar una atención y seguimiento más personalizado (en una horquilla situada entre los veinte y treinta alumnos). Sus atribuciones fundamentales serían las de reforzar la información, contenidos y orientación del curso 0 y ayuda en la adaptación a la metodología docente universitaria, derivando en este último aspecto si resulta necesario en la intervención del servicio universitario correspondiente.

Este curso 0 será también una herramienta que se verá reforzada en próximos cursos académicos, siendo impartida por los tutores de primer curso, entre otros. En él se suministrará a los alumnos de primer ingreso información y formación en temas tales como el funcionamiento y servicios de la Universidad y del Centro, la configuración curricular, el manejo de la biblioteca y de la bases de datos, el campus virtual, así como aproximación a los contenidos de la titulación buscando su introducción gradual en la terminología y esencia de las ciencias jurídicas.

Por otra parte, de esta experiencia se ha podido concluir que, en sistemas carentes de una tradición tutorial académica (como es el existente en nuestra Facultad), la participación estudiantil depende, no tanto de abrir vías de comunicación abierta para la expresión de las inquietudes que nuestros alumnos presentan, como de ir sembrando en ellos las semillas de esta filosofía. Es necesario tener presente que los mecanismos generados por un sistema de representación estudiantil en cierta medida jerarquizado no pueden ser obviados si se quiere aproximarse a la consecución de los objetivos de este tipo de acciones. Así, los alumnos siguen sintiéndose más cómodos haciendo saber a sus representantes las necesidades que sienten, en lugar de transmitírselas a los profesores. Mucho más, si el alumnado presenta, como en muchas ocasiones se aprecia, una tendencia creciente de reticencia a la implicación y compromiso académico-institucional.

Como creemos que una parte del origen de ese problema reside en un déficit de la cultura intrínseca a la acción tutorial, en futuros diseños se deberán mejorar, junto con los extremos señalados, los mecanismos de difusión del PAT entre alumnos y profesores. Entre los alumnos, para promocionar su participación, activando los mecanismos fundamentales de su actuación autónoma y la experimentación de esta vía para la satisfacción de algunas de las reclamaciones que sienten desatendidas por no estar formuladas en el foro adecuado. Entre los profesores, para reforzar la comprensión del Centro como un conjunto unitario e integrado que ya está dotado del instrumento necesario para dar cobertura a algunas de las acciones que, a título individual o grupal, pueden estar ya realizando, puesto que en ocasiones el

profesorado no ha sido consciente de la posibilidad de utilizar este mecanismo para el encauzamiento de alguna de sus actividades. Ello permitirá, igualmente, evitar la expansión del sentimiento de aislamiento y las valoraciones sobre la imperfección de su entorno profesional-institucional que, en algunas ocasiones, indefectiblemente, terminan siendo transmitidas a los alumnos.

Bibliografía

Sanz Oro, R. (2005), "Integración del estudiante en el sistema universitario. La tutoría", *Cuadernos de integración europea*, septiembre, 2, 69-95. Recuperado el 14 de enero de 2008 desde <http://www.cuadernosie.info>.

Castellá Andreu, J. M^a, y Fernández Pons, X. (2005), *Plan de acción tutorial en la Facultad de Derecho de la Universitat de Barcelona*, recuperado el 23 de enero de 2008 desde <http://www.sre.urv.es/web/aulafutura/php/fixters/319.pdf>.

Plan de acción tutorial de la Facultad de Derecho de la Universidad de la Laguna, Curso 2007-2008, recuperado el 15 de enero de 2008 desde <http://derecho.ull.es/node/2540>.

Plan de acción tutorial de la Facultad de Derecho de Alicante (2007), recuperado el 15 de enero de 2008 desde <http://www.ua.es/centros/facu.dret/informacion/acciontutorial.htm>.

Plan de acción tutorial de los alumnos del Practicum de la Facultad de Derecho de Granada (2003), recuperado el 23 de enero de 2008 desde http://www.ugr.es/~vic_plan/formacion/ato/paginasPATs/Facultad de Derecho/FD-4.pdf.

Andrés Aucejo, E. (2005), "Plan de acción tutorial de la Facultad de Derecho", septiembre. Recuperado el 4 de abril de 2008 desde <http://www.ub.edu/facdt/mpat.html>.

García Nieto, N. (dir) (2004), *Guía para la labor tutorial en la universidad en el Espacio Europeo de Educación Superior*, Madrid. Recuperado el 23 de enero de 2008 desde www.ucm.es/info/mide/docs/informe.htm.

Cuestiones y/o consideraciones para el debate

Nuevos contenidos para las tutorías académicas

Conveniencia de otro tipo de tutorías como base de un Plan de acción tutorial y realidad de su ejecución en grupos con elevado número de alumnos y titulaciones.

Vías de incremento de participación del alumnado: la estrecha colaboración con la representación de los estudiantes ¿como vía única o como premisa inicial?